

DECRETO N° **1809**
TEMUCO, **11 AGO 2021**

VISTOS:

1. El D.A. N° 3437 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Programa Presupuestario Municipal de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2021.
2. El D.A. N° 2624 de 23 de septiembre de 2020, que modifica el D.A. N° 2033 de agosto de 2020 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del subsistema de Protección Integral a la Infancia, suscrito entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
3. El estado presupuestario del programa Honorarios Chile Crece Contigo al 03/08/2021.
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.965 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que los funcionarios a honorarios Cristian Burkart Muñoz () y Vanessa Rivera Cuevas () se desempeñaban hasta marzo 2021 en el programa extrapresupuestario Fondo Fortalecimiento Gestión Municipal Primera Infancia (ítem 214.05.06.003.004).
2. Que desde abril a noviembre de 2021 fueron contratados para el programa presupuestario Honorarios Chile Crece Contigo (ítem 21.04.004.410.003, centro de costos 14.10.04) con Decretos 4954 de 07 de mayo de 2021 (Cristian Burkart) y 4955 de 07 de mayo de 2021 (Vanessa Rivera).
3. Que, por error de la Unidad de Remuneraciones De la Dirección de Gestión de Personas, se les continuó pagando sus honorarios con cargo a la cuenta extrapresupuestaria durante los meses de abril, mayo y junio por un monto total de \$ 3.450.000, según el siguiente detalle:

RUT	FUNCIONARIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	CRISTIAN BURKART	1 PAGO DE \$ 345.000	2 PAGOS DE \$ 345.000	1 PAGO DE \$ 690.000.-	\$ 1.725.000
	VANESSA RIVERA	1 PAGO DE \$ 345.000	2 PAGOS DE \$ 345.000	1 PAGO DE \$ 690.000.-	\$ 1.725.000
				TOTAL:	\$ 3.450.000

4. Que los presupuestos asociados a los funcionarios se encuentran refrendados y por tanto disponibles para esta regularización.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por concepto de devolución del pago de honorarios a los dos funcionarios referidos en Visto N° 3, por un monto total de \$ 3.450.000.- desde la cuenta Presupuestaria 21.04.004.410.003, Programa Chile Crece Contigo, centro de costos 14.10.03, a la cuenta Extrapresupuestaria 214.05.06.003.004, Programa Fondo Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1ª Infancia.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




CME/VFF/ect

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario.